

SÓLLER

SEMENARIO INDEPENDIENTE

FUNDADOR Y DIRECTOR-PROPIETARIO: D. Juan Marqués Arbona. REDACTOR-JEFE: D. Damián Mayol Alcover. REDACCIÓN y ADMINISTRACIÓN: calle de San Bartolomé n.º 17.-SÓLLER (BALEARES)

Sección Literaria

VIAJE DE BODA

Juan el maquinista, conceptuábase el ser más feliz de la creación.

Cuando regresaba a M... parecía que su reluciente locomotora le animaba con su hábito de gigante a pensar en ella, en su adorada Regina.

Muy pronto, el maquinista Juan uniría su suerte para siempre con aquella niña rubia, de ojos dulces y soñadores, que le esperaba tras la celosía de su ventana cada tres días, cuando Juan podía abandonar por doce horas su rudo y azaroso servicio para dedicarlas a la encantadora tarea de cambiar frases de amor con su prometida.

Todo sonreía a la encantadora pareja; los ahorros ibanse convirtiendo poco a poco en modesto pero elegante ajuar: el jefe del movimiento de la línea y su señora, serían los padrinos; estaba propuesto a la Dirección General para ascender a maquinista de primera clase, esto es, a disfrutar 4.000 pesetas anuales de sueldo; y nuestro héroe, cuando guiaba el tren que iba confiado a su pericia, pedía a Dios con sincera fe apartase de su paso todo contratiempo y peligro, que entonces temía más que nunca.

Muchas veces los novios, unidas las manos, formaban mil interesantes proyectos para el porvenir, y entre ellos, claro es que no faltaba el indispensable viaje de boda. Irian a Sevilla, Málaga... qué sé yo... donde pudieran abstraerse de todo el mundo, donde nadie les conociera. Juan, en aquel viaje recabaría para sí el orgullo de conducir el tren, donde iría Regina, convertida ya con su esposa.

Ella asentía a todo, y preguntábale con voz cariñosa:—¿Supongo tendrás cuidado en no descarrilar?...»

**

Una noche, al llegar el tren a la estación de Z... recibió Juan una carta; abrióla temblando de emoción, y al leerla exhaló un grito ronco, gutural, extraño, y, dando una vuelta sobre sí mismo, cayó inanimado y frío sobre el andén.

Transportado a una sala de descanso, el médico de la Compañía declaró que su estado era muy grave, y que no solamente estaba imposibilitado de prestar servicio, sino que su vida corría gran riesgo.

Algún curioso procuró leer la misiva que tan gran trastorno produjo. Su contenido era tan lacónico como cínico y descarado. Decía así: «... la fortuna no se presenta más que una vez en el mundo y es una locura despreciarla; olvídate de me, Juan: no recuerdes nunca nuestros

amores; contigo siempre sería pobre y, por lo tanto, desgraciada. Dentro de tres meses me casaré con un riquísimo banquero americano.—R.....»

**

Juan luchó dos meses entre la vida y la muerte.

Trasladado a su casa, los asiduos y prolijos cuidados de su buena madre, y la poderosa y robusta organización de su naturaleza, triunfaron del mal; y sano de cuerpo, pero triste, abatido y sombrío, volvió a hacerse cargo de su destino, y de nuevo corrió el tren a su cargo en la línea de M... a Z...

**

Son las seis de una hermosa mañana del mes de Mayo.

El tren correo ascendente de la línea de M... hállase formado y dispuesto a partir.

Los viajeros ultiman sus preparativos, cambian los últimos apretones de manos y se instalan en sus respectivos vagones. Suenan las campanadas de aviso, y el mozo de estación pronuncia las sacramentales palabras de... «Señores viajeros al tren.»

Una elegante pareja entra en el andén y suben precipitadamente a un Reservado.

Ella es rubia, de ojos azules, grandes y rasgados; él también es rubio, pero alto, anguloso y frío; raza anglo-sajona legítima.

Ambos visten elegantes trajes de viaje é instálanse en el vagón, sin paramientos en que el maquinista que ha de conducir el tren los contempla con mirada indefinible.

Suena el silbato del jefe, crujen cadenas y plataformas, la máquina lanza poderosos resoplidos, escupe denso y negro humo, y el convoy pónese en marcha, primero lentamente, más acelerado después, y rápido y veloz al fin, dejando atrás la población, arbolados y caseríos.

Juan el maquinista está inquieto, hosco, feroz; a cuantas preguntas y observaciones le hace Pedro el fogonero, contesta con monosílabos, y a riesgo de caer a la vía, asómase ansiosamente a la baranda de hierro del tender, y mira con encarnizamiento el tren que conduce.

Este entra en una peligrosa curva; Juan cree divisar dos rubias cabezas asomadas muy juntitas en la ventanilla de un vagón; fija bien sus miradas y reconoce en una a Regina... aquella Regina prometida suya en otros tiempos más felices; en la otra, la de su afortunado rival que se ríe estúpidamente, enseñando dos filas de blancos dientes... Hiérguese entonces, y despidiendo feroz rujido, corre nerviosamente las palancas, cierra las válvulas y fuerza el vapor: suben en

el manómetro las atmósferas; giran precipitadamente los émbolos, el tren avanza ya vertiginoso como el huracán, y en medio de horribles gritos, espantosos lamentos, quejidos é imprecaciones, lanzase por siniestra cortadura al lecho de hondísimo barranco.

En la descripción que del siniestro hacían al día siguiente los periódicos, figuraba entre los muertos el nombre de Juan el maquinista, víctima de su heroico deber; y del joven matrimonio, que realizaba su viaje de boda.

MIGUEL ALDERETE GONZÁLEZ.

Vuyts y nous

Ses monèyes sòlen copiar lo que vouen fe, y n'hi ha que, per això d'imitacions, son molt inteligents. No n'hi ha pòchs d'espanyòls que tenen també es dó d'imitat mes ò menos bé lo que los fan devant, y sobre tot l'adquireixen, si no'l tenien abans, quant los fan còsa de govèrn. Menos mal encara si a'n aquests los pega per copiar a s'Estranger qualque còsa bona, que no sempre sòl succehí així, per desgracia.

Ara, derrerement, per causa d'això mateix d'havé pensat fé de monèyes, he viscut unes quantes semanas en mal-de-ventra fort, y mirau per quina beneytura mes ximple!

Vaixt letjé qu'el señó Dato, actual president d'es Congrès, hòmo de gran ilustració y bòn sentiments, havia tengut sa felis ocurrència de proposá que, d'assí endevant, ets diputats a corts haguesen de teni una paga, còm la tenen ets militars y tans d'altres empleats que serveixen s'Estat, y molts que no'l serveixen ni serveixen per rès nat del mon còm no sia per impedí es pas a'n ets qui vòlen caminá mes aviat cap endevant.

A mí s'idèa m'agrada de ló més: jò som partidari de sa justicia y tròb que no hi ha rès mes just que sa remuneració d'es trabay a qui trabaya, còm heu es també qu'haja de posá sa boca a'n es vent es mal-feyné qui's passa la vida fent estirames y badays de peresa. Qui non laborat non manducat.

Y amb això que vá dit ja veureu qu'es mal-de-ventre no ere perque ets diputats haguesin d'essé retribuïts, ni per si havia d'essé mes petita ò mes gròssa sa paga que los volguessin fixá; nó, això no m'ha llevat encara gens sa són, si vá a dí vé. Tot es meu calquetjá era còm se podria fer sa justicia de que, còm he dit, som partidari, donant a tots ets diputats es mateix sòu.

Perque jò compar es Congrès a un gran taller... de sabateria, per exemple (y dispensin ets diputats sa comparació, ahont hey ha primatés ò mestres d'obra prima, fedrins y aprendents. Vòltros ja'u sabeu qu'a'n aquest taller de sa Carrera de San Geróni hey ha qui taya y cús de lo mes bé, qui tot just si sab clavá unes

mitjes soles y qui no ha sortit encara d'es mossatje, que li deixen fé casi per amor de Deu; ara bé, segons jo, ets primés heurien de guañá es jornal sensé, es segons una part tant sols, y ets derrés... un vestit nou o una petita alegrança per á cap d'any. A'n aquests se los enseña s'ofici, que ja es qualque cosa, y al entretant poca utilitat donen á la casa; gracias si fent pessas mal-bé no donen mes perjús que beneficis.

Amb una paraula y per acabá: guañant tots es mateix jornal, hey ha d'havé per força parts y quarts, qu'es lo que jo may he pogut consentí, tal vegada perque sempre n'he estat sa víctima.

Pero... no rès; ja no vé es cas de pensarhí més, perque un d'aquests diaris de Madrit que deuen sa seua celebrat a doná noticias estupendes 'vuy p'es gust de desmentirles l'endemá (y amb això embruten es papé dues vegades), me va torná sa tranquilidat, gracias á Deu, dient que de lo de sa paga d'ets diputats ja no hi havia rès fet.

Valgali: ara, amb aquest pès menos demunt es co, he pogut fé un alé llarch y dorm tranquil.

JO MATEIX

Variedades

Via férrea sobre el mar, en la Florida

Para los yanquis no hay nada extraordinario.

Actualmente se está construyendo y en breve será inaugurada una línea férrea, única en el mundo por su construcción, que forma la prolongación hasta Key-West de la línea New-York-Homestead, perteneciente al «Florida-East-Coast-Railway.»

Esta última vía parte de Nueva York, se extiende a lo largo de la costa oriental de América del Norte y termina en la punta de la península de la Florida, que se prolonga por un grupo de pequeñas islas en dirección Sur.

En una de ellas se encuentra la pequeña ciudad de Key-West, estación de verano concurrencidísima por los millonarios americanos.

Hasta ahora los viajeros no podían trasladarse de Miami, última estación continental, a Key-West, más que en vapor; para abreviar el viaje y evitar a los riquísimos concurrentes a estos parajes la travesía marítima, la Compañía decidió hacer llegar la vía hasta Key-West, aprovechando las islas intermedias, tendiendo sobre los brazos de mar puentes gigantescos.

La construcción empezó en 1904. La primera parte del trazado, que es de 35 kilómetros, está en tierra firme y no ofrece nada de particular; pero cuando la vía llega al extremo del continente que atraviesa el primer brazo de mar so-

bre un puente de tres kilómetros, notable no sólo por su longitud, sino por la altura de los pilares de cemento armado y los arcos de 60 metros de ancho, pasado el cual se dirige hacia el Sudoeste, pasando de isla a isla por puentes de 80 metros de anchura, terminando en Key-West después de un recorrido total de 210 kilómetros, de ellos 35 en tierra firme, 45 sobre puentes y 130 en terreno de las islas que son pantanosas.

Alegre ante la muerte

El jurado del Estado de Ohio (Estados Unidos) había condenado a muerte a un húngaro, acusado de asesinato.

La víspera de la ejecución, el reo pidió, como favor especial, que le dejaran bailar unas *czardas*, con acompañamiento de una orquesta húngara. Accedieron a su ruego, vino la orquesta y el húngaro bailó hasta que le rindió el cansancio.

Eso se llama ser filósofo y salir alegremente de la vida.

La lotería en Alemania

Pocos son los países donde florece la lotería y uno de ellos es Alemania. El Estado alemán saca anualmente de sus cuatro loterías, fuera de los beneficios que resultan de los premios no reclamados, unos 32 millones de marcos, ó sean 40 millones de francos.

De esos 32 millones corresponden más de 17 á Prusia, más de siete á Sajonia, tres al Estado de Brunswick y cerca de cuatro al de Hamburgo.

Nuevo hotel para emigrantes

En breve quedará terminado en Buenos Aires un espacioso y suntuoso hotel destinado para los emigrantes.

Uno de los problemas que más preocupa á los gobiernos de los países que se ven obligados á fomentar la inmigración del extranjero, es el de proporcionar á los hijos de esas otras tierras que va á recibir en su seno, un alojamiento cómodo y saludable.

Comprendiéndolo así Buenos Aires, la ciudad que al calor de sus fecundas iniciativas atrae las avalanchas humanas de la Europa, va á sustituir dentro de muy poco el viejo barracón que antes servía de hotel de inmigrantes, con otro magnífico y suntuoso en los terrenos próximos al río.

El hotel será grandioso. El piso alto estará destinado exclusivamente para el alojamiento del personal del hotel, y la parte baja, la de mayor capacidad, será ocupada por las oficinas, y el resto del edificio se utilizará para instalar un gran salón de 45 por 15 metros, con piso

FOLLETÍN (2)

LUZ DEL SOL

chocando con las rutinarias leyes y costumbres sociales; pero no me importa... Si soy así, ¿porqué ocultarlo? Y veréis que no hay novela romántica, ni drama espeluznante, ni sainete ridículo; no soy una heroína, sino sencillamente una mujer cristiana que ha procurado cumplir el deber según lo ha entendido, y pagar bien todas sus deudas de amor. Esta noche que estáis aquí reunidos todos mis mejores amigos, es la más á propósito para referir esa historia que no tiene nada de interesante, pero que al satisfacer vuestra curiosidad os pondrá en disposición de hacer enmudecer á los tontos, diciéndoles cuando les oigáis hablar de mí, que no saben lo que se dicen.

II

Mis padres me amaban con un cariño semipagano. Pusieronme el nombre de Luz para que, al unirse con el apellido del Sol, resultase extraordinario, novelesco y algo ideal; si yo hubiese podido

protestar en el bautismo, no me llamaría así; hubiera preferido el dulce nombre de María, pero ha sido preciso que me conformase con el que tengo.

Mi madre era una pobre mujer á quien educaron muy mal desde que nació.

Dominante en el más alto grado, supo hacer siempre lo que quiso, y su voluntad fué ley. Inútil era pretender hacerla desistir de algún proyecto acariciado; al fin hacía lo que deseaba, imponiéndose á todos, sin que nadie pudiese jactarse de conseguir un triunfo sobre aquel carácter de hierro, que iba derecho á su fin, y que no se torcía ni se ablandaba á pesar de las súplicas y de las influencias.

Niña mimada de la fortuna, favorecida por el cielo con rostro hermoso y cuerpo gentil, apasionada, vehementemente, heredera de una gran fortuna, al casarse con mi padre hizo de él un esclavo, aunque le amaba mucho; y reina absoluta de su casa, mandaba con imperiosa y despótica altivez, sin que nadie, como antes dije, osara torcer un punto sus planes.

Descontando este defecto, mi madre era muy buena y quería siempre lo mejor, buscando afanosamente el bien de todos, pero según su criterio; porque si ella pensaba de una manera, inútiles eran to-

dos los esfuerzos para persuadirla de lo contrario.

Mi padre era débil, y esto contribuyó á que mi madre reforzase y consolidase para siempre su dominio absoluto. Bastábale fruncir un poco el ceño para tener á todos deseando adivinar sus deseos para complacerla; y si en su rostro aparecía una sombra de disgusto, desde mi padre hasta el último criado no osaban decir palabra por evitarle contrariedades.

Cuando yo nací se dedicó por completo á mi cuidado, y sus exageraciones llegaron á ser una manía. No quiso que nadie me vistiese, ni que interviniese persona alguna en mis cosas; ella me crió á sus pechos, velo mis sueños, me asistió en mis dolencias, participó de mis inocentes juegos infantiles y me rodeó de tanto amor que bien puedo asegurar que fui la niña más feliz de cuantas han venido á este valle de lágrimas.

Orgullosa de mis gracias y de mi carácter dulce y sencillo; encantada al verme crecer como crece la planta bien cuidada, cada uno de esos tropiezos que llaman sarampión, escarlatina, etc., fué una catástrofe en mi casa. ¡Qué cuidados, qué temores y qué afanes!

Acudían los más afamados médicos, y reinaba triste silencio en toda la casa;

velada la luz, apenas se podía andar en puntillas por aquellas habitaciones suntuosas que yo parecía llenar con mis travesuras cuando estaba buena: ardían multitud de cirios ante una hermosa imagen de la Reina de las vírgenes, y se ponían en juego todos los medios y todas las influencias del cielo y de la tierra para conseguir el beneficio de mi salud.

Para mis padres yo era toda la vida, y si alguien les hablaba de la posibilidad de que otro angelito viniese á compartir conmigo su amor, se disgustaban, considerándolo como una desgracia.

Siendo tan amada y tan complacida debí ser un tirano, pero no fué así. Compartí con mi madre después de mis primeros años la tarea penosa de mi educación, una dama inglesa que no era esa Miss tiesa, flaca, de cabellos amarillos y ojos de porcelana azul que constituye, generalmente hablando, el conocido y antipático tipo de la institutriz, sino una simpática jóven de carácter franco, suave, delicado, ajeno á toda indiscreción é inconveniencia, y que parecía haber recibido del cielo el don rarísimo de modelar corazones para el bien.

Mi madre quería que todo fuese muy sabio.

Mi institutriz aseguraba que lo importante y lo indispensable era que fuese buena.

Y como quiso Dios que la dulzura, la suavidad y la hábil descreción de Miss Lea, lograsen sin pretenderlo, adquirir muchísima influencia en la voluntad de mi madre, yo fui ante todo una niña amante del deber, con un apasionado amor á la rectitud, á la piedad, á la sencillez, á todas las amables virtudes que constituyen el más preciado tesoro de la mujer según el Evangelio, verdadera antítesis de esas muñecas de salón que no piensan ni sienten ni se toman el trabajo de discurrir tres minutos seguidos sobre asuntos serios y dignos de ocupar la atención de una mujer.

Adelantando en toda clase de estudios y nutriendo mi alma con sanas doctrinas y levantadas ideas llegué á cumplir doce años, y cuando todo eran dichas y sonreía la más completa felicidad en mi hogar, Dios nos mandó la tristeza bajo la forma de un hermanito; porque al nacer, mi madre adquirió una enfermedad nerviosa rarísima que no la dejó pasar ya nunca más un día tranquilo.

Eucerrada en sus habitaciones, sin dejar apenas el lecho, abrumada de dolores, víctima de raros accidentes y fenó-

mosaico y capaz para contener cualquier número de emigrantes que puedan llegar de una sola vez á Buenos Aires.

En el salón dormitorio cabrán sobradamente hasta 2.000 emigrantes.

La navegación aérea

A la fiebre de los viajes en automóvil ha sucedido el vértigo de navegar por los aires en la frágil barquilla aerostática.

La navegación aérea está llamada á resolver importantísimos problemas que con el tiempo han de cambiar por completo el actual estado de las cosas.

La fiebre aerostática va en aumento en casi todos los países civilizados; ya se puede decir que existen muy pocos en donde el *sport* aéreo no esté arraigado.

En Francia, el dirigible *Patrie*, arrastrado y destruido por un vendaval hace pocas semanas, parece que resolvió satisfactoriamente el problema planteado hace tantos años de la navegación aérea.

El *Ville de Paris* continúa haciendo ensayos con éxito satisfactorio, y los periódicos de la capital de la vecina República anuncian ahora que este nuevo dirigible, aprovechando un día de calma, se dirigirá á Verdun.

El brasileño Santos Dumont, el intrépido inventor, no se descuida por su parte y ha hecho en París un nuevo ensayo con su hidroplano, junto al puente de Neuilly.

Desgraciadamente, el motor funcionó mal y Santos Dumont tuvo que descender.

Usa ahora el distinguido aeronauta, en su dirigible, un motor de 50 caballos; pero dentro de tres meses cuenta el inventor brasileño tener terminado un nuevo aparato, con el cual se propone obtener una velocidad de ciento á la hora.

Alemania no descuida tampoco la solución de la navegación aérea, apareciendo vivamente interesado en ella el Kaiser.

En Berlín ha quedado instalado en un edificio magnífico, y que reúne todas las condiciones para el objeto que há sido construido, el Aereo-Club.

El propio Emperador se ha ocupado personalmente de la instalación, cuidando tengan todo lo necesario aquellos amplios salones destinados á las reuniones que allí se celebren, y bibliotecas en las cuales no faltará volumen alguno ó revista que se ocupe de la navegación aérea.

El Kaiser está decidido á prestar todo su apoyo á los inventores de dirigibles, y es de presumir que no faltará dinero para realizar proyectos, conociendo los sentimientos que le animan y su entusiasmo por esta clase de *sport*, que puede ser de excepcional importancia para su ejército.

El Aereo-Club de Berlín ha adquirido ya la patente del dirigible *Parseval*, que es por ahora el que por allí se prefiere, proponiéndose celebrar en los meses de Febrero, Marzo y Abril grandes sesiones, en las que se dará lectura de los progresos de la navegación aérea y de los motores empleados en ella.

Después, en el próximo concurso internacional, dos globos alemanes se disputarán el premio, llevando la representación del Aereo-Club del imperio tudesco.

El parque de Saint-Cloud, en Francia, está preparando un nuevo Centro que no tardará en tener imitadores.

Comprendiendo que el elevado precio que alcanza el gas es uno de los inconvenientes con que hay que luchar para aumentar el número de las excursiones, se instalará en Saint-Cloud un depósito de gas hidrógeno por cuenta del Club, cuyo coste será de 20 céntimos el metro cúbico, y para los globos, como se sabe, es este gas muy superior al ordinario del alumbrado.

En España la navegación aérea cuenta también con muchos entusiastas. De día en día se despierta entre nosotros mayor afición á este *sport*, debiéndose en gran parte á los servicios y excelente organización del Real Aero-Club que dirigen Kindelán, Caro y Medinaceli, de donde han salido pilotos que pueden competir con los mejores del extranjero.

El estudio de los dirigibles no está tampoco abandonado entre nosotros, habiendo fundadas esperanzas de que dé un buen resultado el dirigible que construye Kindelán.

Ahora el Real Aero-Club de España se prepara para tomar parte en el concurso aerostático en el que se disputa la copa Gordon-Bennett, que se ha de celebrar en Berlín el próximo otoño.

La cuota de inscripción para esta prueba

es de 500 francos, reembolsable la mitad al terminar el concurso.

El testamento de la baronesa de Rothschild

Se ha verificado la apertura del testamento de la baronesa Adolfo de Rothschild, encontrándose en él mandas para diferentes obras de caridad, en sumas que varían de 100.000 francos á dos millones.

La baronesa deja al Refugio de Plessis-Piquet un millón de francos; al comité del Refugio de la Infancia, de Neuilly, 300.000; al comité de «Novias pobres» (Keiskopf), 50.000; al comité de «Homes» institución de damas enfermeras, 100.000 y al comité israelita de Beneficencia en París, dos millones.

Por codicilo de 11 de Diciembre de 1906, la testadora hizo, entre otras, las siguientes disposiciones:

«Lego al comité de Lactancia Maternal (201, avenida du Maine) la suma de un millón de francos; al comité de Refugio para mujeres embarazadas (203, avenida du Maine), 500.000 francos; al comité de la Sociedad para las libertades de San Lázaro (presidenta Mme. Guisot de Witt), calle Miguel Bisot, 500.000 francos; al comité de la institución de Asistencia del trabajo (98, avenida de Williers), un millón de francos.

Lego á la Sociedad llamada «La Pouponniere», 200.000 francos; al Comité de la Infancia (presidenta, madame la condesa de Aymery de La Rochefoucauld), 200.000 francos; al Comité Valentin Hany, para los ciegos, 200.000 francos; á los Comités de diferentes Sociedades para el socorro de naufragos y familias, 300.000 francos; á la escuela profesional de asistencia á enfermos, 50.000 francos.»

En el párrafo 15 del mismo codicilo se dota al Orfanato de Artes con una suma de 100.000 francos.

Además, la baronesa Rothschild, que habitaba una parte del año en su castillo de Pavillon-de-Pregny, en Suiza, lega al hospicio general de Génova, 100 mil francos; á las oficinas de Beneficencia de Génova, 100.000; á las Cocinas escolares de Génova, 25.000; al Dispensario para tuberculosos de Génova, 20.000, y al jefe de una casa de Banca genovesa, para que los reparta entre indigentes, hospitales, etc., 150.000 francos.

La baronesa nombra como heredero universal suyo á su hermano, al que encarga que haga efectivas esas mandas que, reunidas, se elevan á la suma de ocho millones de francos.

Actualidades

Nota de Francia y España

El contrabando de armas

Los representantes diplomáticos de España y Francia cerca de las potencias signatarias del Acta de Algeciras han entregado á los respectivos ministros de Negocios Extranjeros una Nota participando que el Sultán ha dado á ambos gobiernos el mandato de ejercer la vigilancia del contrabando de armas y municiones en aguas marroquíes, conforme á los artículos 24, 25, 80 y 91 del Acta de Algeciras.

Al participar el hecho á los gabinetes extranjeros, España y Francia recuerdan que el procedimiento especial y provisional que va á ponerse en vigor desde ahora y durante un año lleva consigo las disposiciones siguientes:

«Los buques de guerra españoles y franceses encargados de la vigilancia, y que tendrán á su bordo agentes de servicio aduanero marroquí, podrán practicar la investigación de la bandera con respecto á toda embarcación mercante hallada en aguas marroquíes que juzguen sospechosa de contrabando de armas, excepción hecha de los barcos pertenecientes á las líneas regulares y cuya lista hayan facilitado las diversas legaciones.

Semejante investigación sólo versará sobre la nacionalidad, procedencia y destino de la nave. No se examinarán los documentos relativos á la carga ni se visitará esta última, sino en el caso de que el capitán del buque detenido lo proponga espontáneamente. El agente de la aduana jerifiana tomará parte en esta comprobación de la que se levantará acta.

Los buques detenidos y considerados sospechosos podrán ser llevados al puerto marroquí más próximo para que, en presencia de un oficial del buque de guerra, de un representante de la legación ó consulado interesado y del agente de

la aduana jerifiana sean allí objeto de la visita prevista en los artículos 24, 25, 80 y 91 del Acta de Algeciras.»

El régimen constitucional en China

A juzgar por las noticias recibidas de China, el Celeste Imperio no tardará en tener su Constitución.

Así lo indica un edicto imperial recientemente promulgado.

Se trata de crear un Parlamento compuesto de dos clases de Cámaras, desiguales en facultades: la *Tsé-Yi-chu* y la *Tsé-cheng-youang*.

Según promete el edicto imperial, cada provincia tendrá su asamblea deliberante, la *Tsé-yi-chu*, cuyas decisiones habrán de ser sometidas á la aprobación de la Cámara central de Pekin, la *Tsé-cheng-youang*.

Cuando la asamblea central apruebe las decisiones adoptadas por las cámaras provinciales, sus resoluciones adquirirán fuerza de ley; en el caso contrario, prevalecerá la opinión de la Cámara de Pekin.

La noticia de las nuevas reformas ha producido gran contento entre los liberales chinos, cuyo número es bastante considerable.

Algunos, sin embargo, creen que la implantación del sistema parlamentario en China no atraerá consigo una era de reformas liberales, pues el mismo decreto imperial en que se promete la creación de los Parlamentos, se opone á todo liberalismo al declarar que la expresión de todas las opiniones deberá someterse á las limitaciones impuestas por la ley, y que los reglamentos determinarán la competencia de las Asociaciones políticas.

Los más pesimistas afirman que sería un gran error ensayar un sistema liberal en un país donde millones de hombres yacen moralmente aplastados bajo el peso de la tradición.

De Política

Dice A B C del miércoles:

«El día de ayer estuvo dedicado en absoluto á hablar de política internacional, asunto puesto sobre el tapete con la presencia en Madrid del ministro de Negocios Extranjeros de Francia. La política interior sigue descansando.

El interregno parlamentario es aprovechado por los ministros para estudiar los proyectos que tienen en preparación, y que serán presentados á las Cortes cuando éstas reanuden sus tareas.

Estos proyectos son de carácter económico y social, dependientes, por lo tanto, de los departamentos de Hacienda y Gobernación. También el ministro de Fomento trabaja en la preparación de algunos proyectos, de los cuales va dando cuenta á sus compañeros en los Consejos que se celebran, y seguirá dando á conocer su labor en las reuniones que tenga el gobierno.

No es propósito del Gobierno arrojar de una sola vez sobre el Parlamento toda la labor legislativa que prepara, sino ir lentamente, pero procurando que «nunca falte trigo en el molino».

Como ya hemos dicho varias veces, la base de todo el trabajo parlamentario en la etapa que empezará el día 24, será el proyecto de Administración local. El Gobierno cree que para fines de Marzo estará aprobado el proyecto, pudiéndose verificar las elecciones municipales en Mayo.

Las Cortes funcionarán hasta Junio, en que empezarán las vacaciones veraniegas, porque estima el Gobierno que este año deben las Cortes terminar sus tareas antes que terminaron el pasado, para que descansen senadores y diputados, que en dicha fecha habrán realizado un trabajo muy grande, si se tiene en cuenta los proyectos que han sido aprobados por estas Cortes.»

El frío

Una ola de frío ha invadido Europa, haciendo descender los termómetros en algunos puntos á temperaturas de 18 grados bajo cero.

En Bélgica, Holanda y Alemania, un frío aterrador ha hecho helar los canales, paralizando en absoluto la navegación.

El Zúidersee está helado y los grandes ríos también, haciéndose el tráfico con grandes dificultades en Amberes, Rotterdam, Amsterdam, Newhaven y Hamburgo, gracias á barcos rompehielos y á brigadas de obreros.

En Londres están heladas las rías de Hyde-Park y de Regent-Park, con gran contento de los patinadores.

El telégrafo registra multitud de accidentes, entre otros, el ocurrido á los tripulantes de la barca *Lawmbaks*, que han tenido que abandonarla á la entrada del Mar del Norte y ganar la costa en los botes después de perder ocho marineros helados.

El frío viene del Este, y se da el raro fenómeno de que Suecia, Noruega y Dinamarca disfruten de temperaturas mucho menos duras que las naciones que están bajo la influencia de la ola de frío que nos envía Alemania.

En París los bruscos cambios de temperatura sufridos desde el día 3 han producido multitud de accidentes mortales en las calles.

Pasa de 40 el número de personas muertas por congestión fulminante, efecto de las heladas, predominando entre estas los cocheros, traperos y cargadores de mercados.

La Prefectura de policía ha montado un servicio permanente para socorrer con urgencia á los aterrorizados de frío.

Entre las escenas tristes á que han dado lugar los grandes fríos que estos días se sienten en París, figuran dos terribles.

Por uno de los boulevards iba un carro arrastado por seis mulas. Este caminaba despacio y sin apartarse de las vías del trauvia.

Los agentes llamaron la atención al carretero para que se apartase y dejase el paso libre.

El carretero, sin oír las órdenes de los guardias de la Paz, continuaba, al parecer, imperturbable su marcha, hasta que uno de éstos, creyendo que aquél se burlaba de ellos, paró el carro y quiso coger por un brazo al conductor de este, encontrándose con la horrible sorpresa de que el carretero estaba muerto.

El otro caso que refieren los periódicos franceses, es el siguiente:

Dos amigos habían tomado un coche, y de pronto se le ocurrió á uno de ellos bajar á por tabaco, y mandó parar al cochero. El coche seguía andando, y entonces uno de ellos bajó á tierra andandó el coche, increpando al cochero, que ni se movía, ni respondía, ni paraba.

El cliente, indignado, le dió un golpe con la mano, y cayó á tierra el cochero, que había quedado muerto en el pescante, con las riendas y la fusta en las manos.

De los departamentos del Norte y del Nordeste de Francia llegan también noticias de haber muerto heladas muchas personas, y para colmo de males anuncia la Oficina Central Meteorológica, que el frío va á durar, y que debemos prepararnos á sufrir temperaturas mucho más bajas todavía, pues reinarán vientos del Nordeste.

En todo el Rosellón y en las comarcas del Pirineo Oriental el frío ha sido tan enorme que ha hecho descender el termómetro á 13 grados bajo cero, helando ríos y lagunas.

En Tolón han muerto de frío varios obreros, y de los pueblos del Pirineo telegrafían que los puertos de tierra están cerrados por las nieves heladas.

Varios caminantes han sido sepultados entre la nieve, y la vida está paralizada en los campos.

España también ha sido visitada por el frío, aunque afortunadamente hasta ahora no ha presentado caracteres alarmantes como en el extranjero.

Crónica Palmesana

Palma 11 Enero

Crimen de sangre, drama de familia es el que ha tenido lugar á principios de esta semana en un ventorro de las inmediaciones de esta población. ¿Nombres? ¿Qué importan los nombres, si ellos nada nos dirán? Un matrimonio vivía en las inmediaciones de esta ciudad y con él, un hermano del esposo. Una mañana, la del martes, se sabe que en el ventorro hay un muerto, el hermano soltero, al cual se le aprecia una fuerte cuchillada en la región yugular. ¿Que pasó en aquel ventorro? Si tenemos que atender á lo que se dice podríamos apuntar muchos comentarios. Se decía que entre los cuñados había surgido una reyerta, y que en aquel momento apareció el marido: entonces el hermano, se degolló. Otros afirman que el marido fué quien mató al hermano. La justicia cuidará de esclarecer la verdad de lo sucedido.

En la sesión que el miércoles celebró el Ayuntamiento se demoró para mañana sábado, el tratar sobre la conservación de la puerta de Santa Margarita.

El público espera con impaciencia el resultado de dicha sesión.

Motivada por el debate sobre este asunto, y en vista de que el teniente de Alcalde Sr. Castaño mostró cierta par-

cialidad en la dirección de la discusión, los concejales liberales se han reunido y acordado no asistir á ninguna sesión que presida aquel señor.

De nuevo ha vuelto á hablarse sobre la canalización de aguas. Ha venido el ingeniero agrónomo D. Isidoro Aguiló, quién se propone comenzar los trabajos de estudio para la construcción de un pantano para recoger las aguas pluviales que serían conducidas á Palma por medio de un acueducto.

Fuera de desear que estos estudios den felices resultados.

Brindis de Salas, el negro violinista, ha dado un concierto en el *Círculo Mallorquín*. Esta fiesta ha resultado espléndida, bajo todos conceptos. El negro artista, conserva su ejecución propia, que tantos aplausos le valió. En la velada ejecutó un estudio de unisonos, que en nuestro concepto fué lo más notable. Se hace la verdadera ilusión de que son dos los violines que tocan.

Sabemos que se han hecho gestiones cerca de los empresarios de la *Defensora Solleense*, para que dicho artista pasara á esa para dar un concierto en dicho teatro.

¿Se efectuará? Vds. lo sabrán mejor que este cronista.

Después de la brillante campaña que ha efectuado en el Congreso, ha llegado á Palma el diputado á Cortes D. Alejandro Rosselló.

Viene animado de los mejores deseos para marchar de nuevo á Madrid á continuar su labor en favor de estas islas y de los intereses generales.

Esta mañana se ha recibido la noticia de un naufragio que ayer tuvo lugar en el sitio denominado Cala des Vent, junto á Cala Mayor.

Según las noticias que circulan, á aquel sitio llegó una pequeña embarcación con uno de los remos rotos. Lo guiaba un muchacho, el cual, dejó el buque en aquel punto y vino á Palma á dar conocimiento de ello á su patrón. Ambos se dirigieron á Cala des Vent y el patrón saltó á bordo, pero un golpe de mar alejó la embarcación de tierra. El otro marinero, vió poco á poco que se alejaba la barca, desapareciendo en la obscuridad de la noche.

Esta mañana ha entrado en nuestro puerto un buque llevando de remolque aquella embarcación, por lo cual se supone que el patrón habrá perecido ahogado.

Notas finales:

—La Comisión Provincial en vista del expediente promovido por el Ayuntamiento de Fornalutx en solicitud de que se le autorice para establecer arbitrios extraordinarios destinados á cubrir el déficit que resulta en su presupuesto municipal ordinario para el año actual, acordó informar al Sr. Gobernador que procede se remita dicho expediente al Ministro de la Gobernación á los fines prevenidos en la regla 3.ª de la R. O. de 3 de Agosto de 1878.

—La misma Comisión en la terna que ha formado para elegir vocal de la Junta provincial de Instrucción Pública, ha incluido en tercer puesto al diputado solleense D. Jerónimo Estades.—X

Crónica Local

La velada literario-musical celebrada el domingo y lunes últimos en la sala de la Congregación de María Inmaculada y San Luis Gonzaga, vióse sumamente concurrida.

El programa anunciado se cumplió en todas sus partes, obteniendo todas una feliz interpretación, por lo cual no es de extrañar salieran agradablemente impresionadas de la fiesta las muchas y distinguidas personas que á la misma acudieron.

Tenemos entendido que mañana se repetirá la velada, con el fin de complacer á las muchas familias que por falta del local no pudieron asistir á la anterior.

Enviamos á los aficionados nuestra felicitación más sincera por el cariño é interés demostrados en el desarrollo de sus trabajos, y aplaudimos de veras á los directores de la Congregación Mariana por las saludables enseñanzas que saben imprimir en el ánimo de aquellos jóvenes congregantes.

La huelga de obreros que trabajan en la línea del ferrocarril Palma-Sóller, en la parte de Buñola, de la cual dábamos cuenta en nuestro número del sábado, parece ha tenido pronta solución, gracias á la intervención del Director de la *Gaceta de Mallorca* don Andrés Pont

MIGUEL DE GUZMÁN

MÁLAGA

Exportación de Pasas, Limones, Uvas y Vinos Finos

Precios y concesiones especiales a las Casas Españolas establecidas en el Extranjero

PÍDANSE PRECIOS

MATRIMONIOS

Día 8.—José Ramón Trocino Barreiro, soltero, con Marina Isabel Alavarez Moyá, soltera.

DEFUNCIONES

Día 5.—José Colom Reñés, de 52 años, casado, c. Trinidad, (Biniaraix).
Día 9.—María Joy Garau, de 83 años, viuda, calle Hospicio.
Día 9.—Juan Riutord Frontera, de 87 años, viudo, calle Alquería del Conde.

Banco de Sóller

La Junta de Gobierno de esta sociedad, a tenor de lo que previene el artículo 17 de los Estatutos, ha acordado convocar a la general ordinaria para el día 19 del corriente mes, a las diez y media, en el domicilio social.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores accionistas.
Sóller 5 de Enero de 1908.—El Director Gerente, Damián Magraner.

Ferrocarril Palma-Sóller

CONCURSO

La Compañía del Ferrocarril Palma a Sóller ha señalado el día 23 del próximo Febrero, a las diez de la mañana, para la celebración de público concurso para la adjudicación del suministro de traviesas de pino que necesita el establecimiento de la línea.

Se presentarán las proposiciones en pliegos cerrados y con estricta sujeción al adjunto modelo, acompañadas del resguardo que acredite haber constituido el depósito previo que señala el Pliego de condiciones particulares y económicas. Serán admitidas desde la publicación de este anuncio hasta media hora antes de la señalada para la apertura de los pliegos.

El de las condiciones generales que rige en los contratos de la Compañía y los de las facultativas que han de estar en vigor durante el suministro de las traviesas en blanco y creosotadas estarán expuestos, en Sóller, en las Oficinas de la Compañía y en las del Ingeniero Sr. Garau, en Palma, en todos los días laborables.

Sóller 16 de Diciembre de 1907.—El Director Gerente, Lorenzo Roses.

Modelo de proposición.—D. N. N. vecino de..... con cédula personal de tal clase expedida en..... enterado del Pliego de condiciones generales que rige en los contratos de la Compañía «Ferrocarril Palma-Sóller» y de los pliegos de condiciones facultativos números 1 y 2, y particulares y económicas relativos estos tres al suministro de traviesas de pino en blanco y creosotadas que necesita dicha Compañía, se comprometo a suministrar tantas (se estampará el n.º en letras) traviesas de pino (se dirá aquí «en blanco» ó «creosotadas») dentro del plazo marcado en condiciones y por el precio de (tantas pesetas y tantos céntimos, en letras) por traviesa.

(Firma del autor de la proposición.)

la suscripción al Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano correspondiente al mes de Diciembre último; y 250 pesetas a la Casa provincial de Misericordia, con cargo al capítulo de imprevistos, por la edición de 500 ejemplares de las Ordenanzas municipales de esta ciudad a razón de 50 céntimos cada uno.

Se dió cuenta del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal en las sesiones celebradas durante el mes de Diciembre último y fué aprobado, acordándose su remisión al señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Se dió cuenta de la distribución de fondos formada por la contaduría de este Municipio para satisfacer las obligaciones del presente mes, siendo aprobada.

El señor Presidente manifestó que en cumplimiento del art.º 20 de la Ley electoral, desde el día 1.º al 15 del presente mes estaba expuesta al público a efectos de reclamación, la rectificación del padrón de vecinos de este término municipal, de lo que se dió por enterado la Corporación.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión.

CULTOS SAGRADOS

En la iglesia parroquial.—Mañana domingo, día 12.—A las nueve y media, empezarán los divinos oficios con sermón por don José Auba, Pbro. A la tarde, después de la explicación del catecismo, se continuará la novena de S. Antonio de Viana con sermón por el mismo orador; y después tendrá lugar el ejercicio de las Madres Cristianas.

Jueves, día 16.—Al anochecer, se cantarán completas en preparación a la fiesta de S. Antonio.

Viernes, día 17.—Se celebrará la festividad del Santo Abad. A las nueve y media, se cantarán las horas menores y después la Misa mayor con música, en la que pronunciará el panegírico el Rvdo. D. José Auba, Pbro. A la tarde, después de vísperas, y la procesión de costumbre, tendrá lugar la bendición de caballerías.

En el oratorio de las M. M. Escolapias.—Jueves, día 16.—Se dará principio en el Oratorio del Colegio a un solemne Triduo, en honor del Niño Jesús de Praga, empezando dicho día, con Oficio a las diez, predicando el Rdo. D. José Auba y por la tarde a las cinco y media, el ejercicio propio continuando los dos días siguientes.

Dicha función será costeada por una persona devota.

En el oratorio de las Hermanas de la Caridad.—Mañana domingo, a las cuatro y media de la tarde, se celebrará el piadoso ejercicio de la Buena Muerte en obsequio del Santo Cristo de la Salud.

Registro Civil

NACIMIENTOS

Varones.—3. Hembras 0.—Total 3

e) A obtener resolución sobre instancias presentadas en legal forma, dentro del plazo de un mes, en circunstancias normales y si no revisten carácter extraordinario, a juicio del Ayuntamiento, ó del Alcalde: contado aquel plazo desde su presentación; y siempre que dependa del Ayuntamiento, del Alcalde, ó de sus dependencias. Cuando se trate de resoluciones de la Superioridad deberán tramitarse las instancias, y recursos presentados en forma, dentro de los plazos legales, ó en defecto de éstos, dentro el término de veinte y cuatro horas.

Los vecinos, tienen además derecho a los aprovechamientos comunales, y a los beneficios concedidos al pueblo.

Art. 14.—**Deberes.** Todos los habitantes, sean vecinos ó residentes, domiciliados ó transeúntes, sin distinción de sexo, ni edad, ni condición, están obligados:

1.º A pagar las cargas é impuestos municipales validamente establecidos.

2.º A cumplir con puntualidad las disposiciones vigentes respecto al padrón municipal.

3.º A recibir los alojamientos que la autoridad designe, según la posición de cada vecino; salvo los exceptuados por la Ley.

4.º A observar los preceptos que la higiene y la ciencia recomiendan para prevenir la propagación de enfermedades contagiosas y evitar alteraciones en la salud pública.

5.º A prestar auxilio oportuno a sus conciudadanos y a los agentes de la autoridad, cuando se lo pidiesen, ó evidentemente lo necesitasen.

6.º Al cumplimiento de todas las disposiciones legales obligatorias, especialmente las preceptivas, y en particular estas Ordenanzas y los bandos que se publiquen.

Art. 15 Los expedientes municipales y sus antecedentes, serán considerados de carácter público, para ser consultados por las personas que en ellos sean parte legítima; pero serán reservados los informes que recaigan mientras no sean aceptados por la Corporación en sesión pública.

Art. 16 Los que faltaren al respeto y consideración debida a la autoridad, ó la desobedecieren levemente, dejando de cumplir las órdenes particulares que les dictare; y los que ofendieren de un modo que no constituya delito a los agentes de la autoridad cuando ejerzan sus funciones; los que en el mismo caso los desobedecieren; y los que no prestasen a la

El Cav. Pellerano, durante su permanencia en esta ciudad dará algunas funciones en el teatro de la «Defensora Sollerense», en combinación con el cinematógrafo allí instalado.

Dichas funciones tendrán lugar esta noche y mañana domingo por la tarde y noche. Dado lo variadas y entretenidas que van a resultar, prometen verse concurridas.

La nota de esta semana la ha constituido la detención de unos tórtolos, efectuada en la noche del lunes.

A altas horas de la noche, la tórtola, deseosa sin duda de complacer a su galanteador, abandonó la casa de sus padres, y al regresar a la misma les cupo la desagradable sorpresa de ser cogidos por los guardias municipales nocturnos, a quienes habia dado aviso de la huída el desconsolado padre de la gacela. ¡Pero lo más cómico fué que ésta vestía traje de hombre!!

Fueron conducidos a la casa consistorial los tórtolos mencionados, instruyendo el juez el correspondiente atestado. Lo más probable, según noticias, será que el mismo juez tenga que firmar uno de estos días la partida de matrimonio.

Tenemos noticias de que en el espacio de corto tiempo se han cometido infinidad de ratonías en diferentes puntos de este término municipal.

Sería de desear que por la Guardia civil y guardia rural y municipal se redoblara la vigilancia, con el fin de ver si se consigue dar con los amigos de lo ageno, que hasta la fecha no han sido descubiertos.

Sección Necrológica

El sábado último, empezada ya la tirada de nuestro número, tuvimos noticia de que en el Convento de las Hermanas de la Caridad del Puerto, habia fallecido la religiosa Sor María de la Trinidad.

Sor María de la Trinidad vivía en el Puerto desde la fundación de aquel benéfico instituto, y contaba la edad de veinte y siete años y tres de profesa; pero en tan corto tiempo supo atesorar las virtudes que la hacían una perfecta religiosa; afable, cariñosa y siempre activa con los enfermos a ella confiada, lo mismo que en el desempeño del oficio de enseñar a los demás, se habia captado el aprecio de cuantos consolara, y era querida y respetada por las niñas que asisten a aquel Colegio.

A la edad más florida de su vida, vióse acometida de la terrible enfermedad que ha puesto fin a sus días; pero abrazó de buena gana esta cruz que la habia de conducir al cielo, y con gran resignación y paciencia la llevó sobre sus hombros, ayudada con el asiduo y constante cuidado de sus hermanas.

Confortada con el Santo Viático, y robustecido su espíritu con el Pan de los fuertes, que recibía casi a diario, en tranquilo desmayo, entregó su alma pura a su celestial Esposo en la madrugada del

la consideración de Jefes, de los diferentes servicios y dependencias del Municipio.

Art. 7.º Ningun Concejal podrá suministrar, para ser satisfecho por cuenta del Municipio, artículo de su cosecha, industria ó comercio, mientras se halle en el ejercicio de su cargo.

Art. 8.º Para el mejor despacho y resolución de los asuntos que a la Corporación municipal incumben, se establecerán las Comisiones permanentes que sean necesarias, y las especiales con carácter transitorio que se crea oportuno, cuando la índole ó importancia del servicio lo requiera.

Art. 9.º En el vestíbulo de la Casa Consistorial, se hallará expuesto, a saber:

1.º El número de distritos, barrios y secciones en que se halla dividido el término jurisdiccional, con expresión de los Sres. Tenientes de Alcalde y alcaldes de barrio a que correspondan.

2.º Nombres de los Sres. Concejales que constituyan las diferentes Comisiones permanentes del Ayuntamiento.

3.º Horas de audiencia pública que conceda el Sr. Alcalde.

4.º Día y hora en que celebre sesiones el Ayuntamiento.

sábado. Sor María de la Trinidad, hermoso lirio cortado en capullo, es la primicia que a su celestial jardinero, ofrece el místico jardín del Puerto.

Imponente fué la manifestación de aquel sencillo vecindario, que formando largas hileras de hombres, mujeres, y Congregantas de María Inmaculada, y por final las alumnas del Colegio, llevando algunos lazos que pendían del féretro, acompañó el cadáver de Sor María de la Trinidad hasta la última morada; y a este fúnebre cortejo se agregó la Rda. Comunidad de esta parroquia con Cruz alzada, que lo estaba aguardando en el oratorio de las Hermanas de la Caridad de ésta. El martes celebráronse en nuestra parroquia solemnes funerales en sufragio de la finada.

Sirva de lenitivo a tan irreparable pérdida experimentada por la Rda. Madre Superiora y demás hermanas, lo mismo que a sus padres y demás familia residentes en Son Yalls (Felanitx), la esperanza de que pueden contar con un tutelar más en el cielo que vele por las respectivas familias; y el pésame más sentido que a unos y otros enviamos desde estas columnas, al mismo tiempo que pedimos para la finada que el Señor le conceda el descanso eterno.

También han fallecido en la presente semana los ancianos D. Juan Riutort Frontera y D.ª María Joy Garau.

Sus entierros, como igualmente los funerales celebrados en la iglesia parroquial, viéronse concurridos por numerosos amigos de las respectivas familias. Enviamos a éstas nuestro pésame más sentido, al mismo tiempo que pedimos a Dios descanso eterno para el alma de aquellos bondadosos ancianos.

EN EL AYUNTAMIENTO

Sesión del día 4 Enero 1908

La presidió el Alcalde D. Ramón Escalas y asistieron a ella, convocados por segunda vez, los Concejales señores Castañer Arbona, Forteza, Castañer Bernat y Colom.

Fuó leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Dióse cuenta de una instancia promovida por D. Ramón Rullán Frontera, como encargado de D. Vicente Crespí, propietario de una finca lindante con el camino de «S' Abeurada», pidiendo autorización para elevar un metro la pared que cerca dicha finca, con objeto de construir una casita porche. Enterada la Corporación, acordó pasara a informe de la Comisión de Obras.

Se concedió permiso a D. Juan Bauzá, que lo habia solicitado, para abrir un portal en la casa denominada «Can Bleda», lindante con el camino del «Camp Llarch».

Previa la lectura de las respectivas cuentas y facturas se acordó satisfacer: a la sociedad «El Gas» 1033'08 pesetas por el fluido suministrado para el alumbrado público durante el mes de Diciembre y 70'15 pesetas por el suministrado para el alumbrado de la casa consistorial; a D. Joaquín Forteza 484'50 pesetas por el petróleo suministrado para el alumbrado público en el año anterior; a don Rafael Riera 20 pesetas por el herraje de los caballos del municipio durante el semestre anterior; 871'57 pesetas por obras practicadas por administración municipal; a los señores Montaner y Simón de Barcelona 25 pesetas por

Art. 10. Todos los días laborables, en horas ordinarias, estarán las oficinas del Ayuntamiento a disposición del público para el despacho de los asuntos propios de esta Corporación.

Art. 11. Cuando falleciere algún Concejal, en el ejercicio de su cargo, asistirá a sus funerales la Corporación, con carácter oficial.

CAPÍTULO II

Derechos y deberes generales de los habitantes

Art. 12. Todo habitante del término municipal, para ejercer sus derechos, tiene el deber de respetar los de los demás.

Art. 13.—**Derechos.** Todos los habitantes tienen el derecho:

a) De recurrir a las autoridades municipales.

b) De reclamar contra los acuerdos del Ayuntamiento.

c) De denunciar y perseguir criminalmente a los que ejercen cargos concejales.

d) De que se les libre recibo por el Sr. Secretario de la Corporación, de las instancias y recursos que presentaren.

ORDENANZAS

(2)

MUNICIPALES

En todo caso, la Ley señala la responsabilidad civil y criminal en que puede incurrir el Alcalde como funcionario público, por razón de su cargo, y la obligación de ajustarse a las reglas procesales establecidas. C. P. L.º II T.º 2.º Sección 2.ª—Cap. IX. Cohecho.—Cap. XI. Fraudes y exacciones ilegales.—Cap. XII. Negociaciones prohibidas a los empleados.—C. C. 1202 y 1203.—L. 17 Octubre 1889, art. 2.º-11).

En lo relativo al gobierno político del Distrito municipal, la autoridad, deberes y responsabilidad del Alcalde son independientes del Ayuntamiento (L. M. artículo 200).

Art. 5.º Sin perjuicio de lo determinado en el artículo anterior los señores Tenientes de Alcalde tendrán la consideración de autoridad dentro de todo el término municipal, y podrán ejercer sus funciones bajo la dirección del Alcalde.

Art. 6.º Todos los Concejales tendrán

Pbro. y al sentido práctico y conciliador de obreros, y empresario.

En las entrevistas celebradas se convino en que el empresario aumentaría el jornal a los obreros, de once reales que ganaban a trece reales y medio, y hallándose estos conformes, volvieron de nuevo al trabajo, continuando así las obras del túnel con la misma normalidad.

El sábado y domingo últimos, cayó sobre este término regular lluvia, arrastrando con tal motivo un buen caudal de agua los torrentes.

Los agricultores mostraban su satisfacción por lo benéfica que habrá resultado para los campos y olivares dicha lluvia, que muy necesitados de ella se hallaban.

La temperatura fué muy fría durante algunos días, pero la disfrutada ayer y hoy ha sido de nuevo templada.

En el sorteo celebrado en la Audiencia de Palma de los individuos que deben formar el Tribunal del Jurado durante el actual cuatrimestre, resultó elegido como cabeza de familia, nuestro paisano don Damián Magraner y Morell.

Leemos que en la sesión celebrada el sábado último por la Junta de Instrucción pública, se dió cuenta de que por la Subsecretaría del ramo se habia resuelto declarar que no procede reducir la categoría de las escuelas de Biniaraix, conforme lo tenia solicitado el Ayuntamiento de Sóller, y que será ocasión de determinar cual será aquella, al aprobar el arreglo escolar de Baleares.

En unas obras que se están practicando en la fábrica de tejidos de D. Juan Morell, ocurrió el miércoles una sensible desgracia.

Un joven albañil que en las mismas trabajaba, cayóse de un andamio de regular altura, sacando del percance varias graves heridas en la cabeza y la rotura de las muñecas.

Fuó inmediatamente auxiliado por sus compañeros y conducido a su domicilio, donde le practicó la primera cura el médico don Amador Enseñat.

La Guardia civil de Sóller ha denunciado al Gobernador de la provincia a varios otros sujetos por ocupación de armas prohibidas.

Todos han sido castigados por la autoridad civil con multas de 50 ó 75 pesetas.

Ayer llegó a esta ciudad el notable transformista Cav. Pellerano, que desde hace algunos meses viene recorriendo Mallorca, en cuya capital y pueblos ha dado funciones de transformismo é ilusionismo que le han valido las simpatías y los aplausos del público.

El Cav. Pellerano viene precedido de gran fama, pues además de ser un fiel imitador de Frégoli y ejecutar difíciles trabajos de ilusionismo, canta a la perfección los papeles de tenor, barítono, bajo, tiple y contralto, según atestiguan los recortes de periódicos de la América del Sud, Italia, Portugal y España, cuyos países ha visitado.

VINOS AL POR MAYOR

BARTHELEMY TOUS—CETTE (Hérault)

PROPIETARIO NEGOCIANTE.—Casa fundada el año 1883.

LAS MAS IMPORTANTES BODEGAS DEL MEDIODIA

COMPRA DE BODEGAS A LA COMISION

Para muestras ó informes dirigirse directamente, ó á su agente general Mr. Jaime Rosselló, Rue Thiers 66, Boulogne-sur-Mer.
Negociantes, no compreis vuestros vinos de la próxima cosecha antes de recibir nuestra visita.

MARÍTIMA SOLLERENSE



Por acuerdo de la Junta Directiva, durante los próximos meses de Diciembre hasta Abril inclusivos, el vapor **VILLA DE SOLLER** hará el siguiente itinerario:

Viajes entre Sóller, Barcelona, Cette y viceversa

Salidas de Sóller para Barcelona y Cette: los días 1 y 16 de cada mes
» de Barcelona para Cette: los » 2 y 17 de » »
» de Cette para Barcelona y Sóller: los » 10 y 25 de » »
» de Barcelona para Sóller: los » 11 y 26 de » »

Viajes entre Barcelona, Cette y viceversa

Salidas de Barcelona para Cette: los días 7 y 22 de cada mes
» de Cette para Barcelona: los » 5 y 20 de » »

NOTA.—Como en esta época de invierno no puede asegurarse que el vapor salga precisamente en los días señalados, se cuidarán los interesados de informarse con los señores Consignatarios:

En SOLLER: D. Guillermo Bernat, calle del Príncipe n.º 24.
En BARCELONA: D. Jerónimo Roura, Paseo de la Aduana, n.º 25.
En CETTE: Mr. A. Bernat, Quai de la Ville, n.º 15.

ALMANAQUE del ROSARIO para 1908

Se halla de venta, al precio de 30 céntimos, en el establecimiento "La Sinceridad," calle de San Bartolomé, 17.—SOLLER.

VENTA

Se vende una casa rústica con una porción de tierra contigua, denominada «Can Deyá», situada en las inmediaciones de la fábrica del gas.
Para más informes dirijanse á don Damian Canals Arbona, de la Huerta.

COMISIONES

Representaciones.—Importaciones.—Expediciones.

DAVID MARCH Hermanos

Boulevard du Musée, 47.—MARSEILLE

Expediciones al por mayor de naranjas, mandarinas, limones y bananas.
Especialidad en toda clase de frutos y primeurs.
Frutos secos de toda calidad.

TELEGRAMAS: MARCHPRIM MARSEILLE

Rapidez y Economía en todas las operaciones.

EXPORTACION A PROVINCIAS Y AL EXTRANJERO

DE FRUTAS, TIERNAS Y SECAS, LEGUMBRES PRIMERIZAS Y DE TODA CLASE DE PRODUCTOS

DAMIAN COLL—24, rue des Lombards

PARIS

ofrece sus servicios al público en general y á los sollerenses en particular, y promete á quienes le honren con sus pedidos PRONTITUD, ESMERO Y ECONOMIA

Su dirección telegráfica es: **Coll Lombards Paris**

Especialidad en vinos de Montagne, Aramón, Corbieres, Rousillon, Picpoul blanco y Muscat.

Almacenes de compras en Argérie, Málaga, Samos y Jerez de la Frontera.

Pulcritud á toda prueba en la elaboración de estos vinos garantizados naturales sobre factura.

SUSCRIPCIONES

al *Album Salón, Hojas Selectas, Blanco y Negro, Por esos mundos, La Ilustración Española y Americana, Nuevo Mundo, La Moda Elegante, La Ilustración Artística, Gedeón, La Última Moda, El Consultor de los Bordados, Industria é Invencciones, Diario Universal, La Mariposa, La Época, ABC* y otras revistas y periódicos.—Se admiten en la Administración del SOLLER, San Bartolomé, 17.

LA SOLLERENSE

DE JOSÉ COLL

CERBÈRE y PORT-BOU (Frontera franco-española)

Aduanas, transportes, comisión, consignación y tránsito
Agencia especial para el trasbordo y reexpedición de naranjas, frutas frescas y pescados.

CASA FUNDADA EN 1876

VINO AL POR MAYOR

COMISION Y AJUSTE

JUAN ESTADAS

COMERCIANTE Y PROPIETARIO
TELÉFONO

LEZIGNAN (Aude)

SOLLER

SEMANARIO INDEPENDIENTE

ADMINISTRACIÓN.—Sección de anuncios

Los anuncios que se inserten en esta sección pagarán: Hasta tres inserciones á razón de 0'05 pesetas la línea; hasta 5 inserciones á razón de 0'03 pesetas, y de cinco en adelante á razón de 0'02 pesetas.

El valor mínimo de un anuncio, sea cual fuere el número de líneas de que se componga, será de 0'50 pesetas.

Las líneas, de cualquiera tipo sea la letra, y los grabados, se contarán por tipos del cuerpo 12 y el ancho será el de una columna ordinaria del periódico.

Los anuncios mortuorios por una sola vez pagarán. Del ancho de una columna 1'50 pesetas; del de dos, 3 pesetas, y así igual en proporción.

En la tercera plana los precios son dobles, y triples en la segunda.

Los comunicados y anuncios oficiales pagarán á razón de 0'05 pesetas y los reclamos á razón de 0'10 pesetas la línea del tipo en que se compongan, siendo menor del cuerpo 12, y de éste si es mayor.

DILIGENCIA

Saldrá de Sóller para Palma todos los sábados á la 1 y media de la tarde y saliendo de Palma para Sóller todos los domingos á las 4 de la madrugada.

Punto de salida de Sóller: calle de la Luna n.º 2.

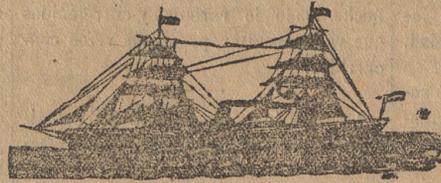
Punto de salida de Palma: Ramón Valls, calle de San Miguel n.º 33.

ISLEÑA MARÍTIMA

COMPañIA MALLORQUINA DE VAPORES

VAPORES

Miramar-Bellver-Cataluña-Balear-Isleño-Lulio.



SERVICIOS

DE

IDA Y VUELTA

ENTRE

PLMA—MARSELLA Y PALMA—ARGEL

SALIDAS

Para MARSELLA.—Días 10 y 25 de cada mes á las 10 de la mañana.
De MARSELLA.—Días 13 y 28 de cada mes á las 10 de la mañana.
Para ARGEL los jueves.—De ARGEL los viernes.

Servicios combinados con fletes á fort-fait en conocimientos directos para Cette, Gibraltar, Tanger, Londres, Liverpool, Glasgow, Manchester, Bristol, Ull, Hamburgo, Amberes, Rotterdam, Amsterdam y principales puertos de Italia, para los que igualmente se despachan pasajes via-Argel.

Para informes y despacho: Oficinas de la ISLEÑA MARÍTIMA.

TRANSPORTES INTERNACIONALES

Comisiones—Representaciones—Consignaciones—Tránsitos
PRECIOS ALZADOS PARA TODAS DESTINACIONES

Servicio especial para el trasbordo y reexpedición de naranjas, frutas frescas y pescados

BAUZA Y MASSOT

AGENTES DE ADUANAS

CASA PRINCIPAL:
CERBÈRE (Francia)
(Pyr.-Orient.)

SUCURSALES:
PORT-BOU (España)
HENDAYE (Basses-Pyr.)

CASAS en CETTE: 18 Quai de la République.
» MARSEILLE: 40 Rue de l' Arsenal.
TELEGRAMAS: BAUZA

REPRESENTANTE EN SOLLER: D. Miguel Seguí, calle de la Luna 10, al que pueden dirigirse para todo informe.

RAPIDEZ Y ECONOMIA EN TODAS LAS OPERACIONES

J. POLO, CAMARASA & COMPAGNIE

GRANDE MAISON FONDÉE EN 1890

ALGEMESÍ (Valencia)

Oranges et Citrons en vrac et en caisses.

Mandarines.

Fruits divers d' Espagne.

Primeurs.

MARQUES REGISTRÉES: "José Polo," "Carmen Escobedo de Polo,"

ADRESSE TÉLEGRAPHIQUE: POLO—ALGEMESÍ (Valencia)

PABLO COLL Y F. REYNÉS

AUXONNE (Cote d' Or)

SUCURSAL DE LA CASA COLL, DE DIJÓN

Especialidad en patatas y demás artículos del país.

Expedición al por mayor de espárragos y toda clase de legumbres.

Servicio esmerado y económico

SOLLER.—Imp. de «La Sinceridad»

autoridad el auxilio que reclamase en caso de delito, incendio, inundación ó otra calamidad, pudiendo hacerlo sin grave perjuicio ni riesgo personal; serán castigados con las multas correspondientes según los casos y circunstancias (C. P. 589 números 5.º, 6.º y 7.º)

CAPÍTULO III

Término jurisdiccional

Art. 17 El término jurisdiccional de la ciudad de Sóller, linda al Norte con el Mar, y con el término de Fornalutx, al Sur con los de Buñola y Deyá. al Este con los de Fornalutx, Buñola y Escorca; y al Oeste con el de Deyá y con el Mar.

Art. 18 El término jurisdiccional para su administración se divide en tres distritos, con arreglo á lo dispuesto en las leyes municipal y electoral.

El 1.º comprende la barriada del Puerto, y la Zona enclavada entre el Torrente Mayor que atraviesa la población de Sur á Norte, y los confines de este término municipal con el de Deyá y el Mar, á la parte del poniente de dicho Torrente.

El 2.º los terrenos situados desde el Torrente Mayor al llamado de Can Creueta,

siguiendo desde su desembocadura en el Torrente del Barranch ó de l'Ofre, hasta el empalme de éste con el Mayor y hasta llegar al término municipal de Buñola.

El 3.º todas las propiedades comprendidas entre el Torrente Mayor, el del Barranch ó de l'Ofre, siguiendo el cauce del torrentó de Can Creueta, y los confines de los términos municipales de Fornalutx, Escorca y Buñola.

TITULO II

Policia Urbana

CAPÍTULO I

Tranquilidad pública

Art. 19. Queda prohibido, de día y de noche, en la vía pública, á saber:

1.º El uso de armas sin la correspondiente licencia.

2.º Producir asonadas ó reuniones tumultuosas.

3.º Toda reunión pública ó secreta, cuyo objeto sea contrario al orden público ó á la moral, que ofenda al pudor ó las buenas costumbres.

4.º Todo lo que tienda á producir alarmas en el vecindario por medio de

disparo de armas, petardos ó cohetes, gritos, voces subversivas, toque inoportuno de campanas ó en otra forma semejante.

5.º Las rondas, músicas ó serenatas, sin permiso de la autoridad; las canciones y voces extrepitosas de noche, por las calles, que puedan perturbar el sueño y la tranquilidad de los vecinos; los cantares obscenos ó subversivos, etc.; y todo ruido que pueda molestar al vecindario.

6.º Dar cercerradas ó promover cualquiera otra manifestación tumultuosa, contra cualesquiera persona, de día ó de noche, bajo ningún pretexto.

7.º La exhibición, venta ó comercio de libros, figuras, grabados, fototipias ó fotografías representando objetos ó escenas contrarias al pudor y buenas costumbres.

8.º Apagar las luces del alumbrado público, y estropear los faroles, cañerías, y demás material anexo.

9.º Golpear las puertas sin objeto determinado legítimo.

Art. 20. No podrán celebrarse reuniones públicas, aun siendo lícitas, ni en locales cerrados, ni al aire libre, sin ponerlo previamente en conocimiento de la autoridad local, con veinte y cuatro ho-

ras de anticipación, por escrito y bajo la firma del que la convoque; y cuando aquellas reuniones se hayan de celebrar en calles, plazas, paseos, ó cualquier otro lugar de tránsito, se necesitará el permiso previo y escrito de la autoridad local (art. 1.º y 3.º L. 15 Junio 1880).

En caso contrario, los directores, presidentes ó promovedores serán responsables, y la reunión será disuelta por la autoridad ó sus agentes.

Art. 21. Queda prohibida toda asociación pública ó privada, contraria á las leyes é instituciones del país, ó que no se ajuste en su constitución y reuniones á lo que expresamente establece la Ley de 30 de Junio de 1887, ó que esté comprendida entre las que menciona el art. 8.º de la Ley de 10 de Julio de 1894; bajo la responsabilidad señalada en las mismas leyes y en el Código Penal.

Art. 22. Todo individuo á quien se encuentre en la vía pública, en algún establecimiento de bebidas ú otro paraje público, en tal estado de embriaguez que pudiera producir desorden ú ofrecer peligro para el mismo ó para los concurrentes, será detenido y arrestado hasta que vuelva á su estado normal, sin perjuicio de los correctivos oportunos.

Los reincidentes serán conducidos á

la cárcel pública, y puestos á disposición de la autoridad competente.

Art. 23. Se prohíbe á los dueños de cafés, tabernas y demás establecimientos análogos, servir bebidas alcohólicas, á consumidores que, con sus actos, denotaren su estado de embriaguez; y en tales casos, debea los dueños hacer salir del establecimiento á quien se encuentre en aquel estado, ó dar aviso, si fuere necesario, á la autoridad ó á sus agentes.

Art. 24. Los vagos, ó sea los que no posean rentas, ni bienes, ni ejerzan profesión, arte, oficio, destino ú ocupación lícita, ni se les conozca modo de vivir legítimo; serán inscritos en un registro especial y vigilados de cerca por la autoridad ó sus agentes, á los efectos legales que correspondan.

Art. 25. Los herreros, cerrajeros, carpinteros y demás oficios que produzcan ruidos molestos, solo podrán trabajar desde el amanecer hasta las veinte y una, para no privar el descanso necesario á los vecinos.

Art. 26. Los celadores nocturnos son los encargados de impedir con energía todo motivo que pueda perturbar el reposo del vecindario, y detendrán en el acto á toda persona que lo intente, arre-